

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de participantes que en el trigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de Magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO QUINTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de veintiséis de abril del año en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación del diez de mayo siguiente;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los lineamientos de carrera judicial que prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los jueces de Distrito que estuvieran interesados en participar en el trigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 11, fracción I, 20, 21 y 22 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario integrado por el Comité a que se refiere el artículo 116 de la ley orgánica invocada.

La evaluación de los cuestionarios la realizó el Comité Técnico de ese concurso;

CUARTO.- En sesión del cuatro de este mes, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 23 del acuerdo general invocado, recibió la lista de calificaciones que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal le envió, que contiene las calificaciones de la primera etapa.

Con apoyo en el artículo 114, fracciones I, párrafo segundo y II, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que en cuanto al procedimiento a que se deben sujetar los concursos de oposición para la designación de magistrados de Circuito y jueces de Distrito establecen que en la convocatoria se señalarán los elementos que se estimen necesarios, así como que de entre el número total de aspirantes pasarán a la siguiente etapa quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, asegurando que el número de los seleccionados sea mayor al de las plazas vacantes, lo cual será definido por el Consejo; y en el numeral 23, párrafo tercero, del acuerdo general de referencia, que sustenta la convocatoria al concurso en mención, en el que se prevé que pasarán a la segunda etapa, quienes hayan obtenido las más altas calificaciones, que no podrán ser menores a ochenta puntos, de acuerdo al punto DECIMOCUARTO de la convocatoria, acordó someter a consideración del Pleno del Consejo que pasaran a la segunda etapa del concurso los diecisiete participantes que en el cuestionario obtuvieron ochenta puntos o más.

Asimismo, con apoyo en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la ley orgánica invocada, a efecto de que el número de participantes sea mayor al de las plazas concursadas, se redujera de dieciocho a catorce.

También, elaboró la lista de las personas que tendrán acceso a la segunda etapa y determinó someterla a consideración del propio Pleno del Consejo;

QUINTO.- En sesión de cinco del mes en curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal analizó los documentos y las propuestas de dicha Comisión; consecuentemente, declaró quiénes de los participantes pasan a la segunda etapa.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

LISTA DE PARTICIPANTES QUE EN EL TRIGÉSIMO QUINTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO PASAN A LA SEGUNDA ETAPA

PRIMERO.- Los participantes que en el trigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa son los siguientes:

1. Altamirano Jiménez Lucina
2. Angulo Garfias Raúl
3. Arredondo Gallegos Jorge Cristóbal

4. Barrios Solís Marta Elena
5. Betancourt Vázquez Miguel Ángel
6. Cruz Álvarez José Luis
7. Enríquez Rosas Pablo
8. Fernández de la Mora Mauricio
9. Garduño Pasten Ricardo
10. Granados Guerrero Laura
11. Hernández Carrillo Leopoldo
12. Laveaga Zazueta Ignacio
13. Lobo Domínguez Blanca
14. Montoya Rodríguez Rogelio Alberto
15. Peñaloza Heras Francisco
16. Saldaña Arrambide Francisco
17. Tinajero Jiménez Joel Fernando

SEGUNDO.- Las personas enlistadas deberán presentarse el uno de agosto del año en curso a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las quince horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar inexcusablemente cualquiera de los documentos a que se refiere el punto Decimotercero de la convocatoria.

TERCERO.- A los participantes que acudirán a resolver el caso práctico, con apoyo en el artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, se les autoriza ausentarse de sus labores el día uno de agosto referido, y a quienes sea necesario por razones de traslado, esa autorización se extiende a un día anterior y a un día posterior a éste, lo que deberán informar a la Comisión de Carrera Judicial.

Asimismo, con apoyo en el párrafo primero del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, deberán comunicar a esa Comisión el nombre del secretario que se encargará del despacho.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por los artículos 24 y 25 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito y de manera respetuosa, las observaciones u objeciones respecto de alguno o algunos de los participantes incluidos en ella, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que las sustenten o corroboren, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Con apoyo en el artículo 24, párrafo primero, del referido Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la página web del Instituto de la Judicatura Federal, otorgándose a la publicación en el aludido diario oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de participantes que en el trigésimo quinto concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito pasan a la segunda etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de cinco de julio de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a cinco de julio de dos mil diecisiete.- Conste.- Rúbrica.